

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

172

DECRETO N° _____.

CASTRO, 19 de febrero de 2016.

VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; el Presupuesto Municipal vigente; la Cuenta Presupuestaria 31.02.002.001 Programa Estudios Básicos; el Decreto N° 754 del 14.12.2016 que llama a licitación, aprueba bases y nombra Comisión evaluadora y calificadora de ofertas; el proceso de licitación pública llevado adelante en el portal electrónico ChC con el cód. ID N° 2730-332-L115; la planilla de evaluación de ofertas e informe de adjudicación con instrucción del sr. Alcalde (S) instruyendo a mano alzada en el encabezado de la página; el Decreto de Adjudicación N° 29 del 8.01.2016; el Contrato de fecha 3.02.2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE; el Contrato de fecha 3 de febrero de 2016, para la ejecución del estudio "ACTUALIZACION TÉCNICO FINANCIERA ESTUDIO APR PUACURA" código 2730-332-L115, al consultor, sr. Patricio Miranda Navarro, RUT N° 10.859.328-8, por un monto igual a \$ 2.900.000.- (Impuestos incluidos), en un plazo de 80 días corridos contados desde la correspondiente Acta de Entrega de Estudio contados desde la firma de la correspondiente Acta Entrega de Estudio.

DESIGNASE, como unidad técnica encargada de la Inspección Técnica del Estudio (ITE) al profesional de la Secretaría Técnica Municipal (SECPLAN) sr. Eugenio Rivera Rojas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

JIV/ERR/arch.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo.